



INVITACIÓN A COTIZAR - 2209 - 2022

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para la adquisición del bien o servicio.

Objeto: *Compra de Compra de dos (2) licencias de exhibición de la película documental:GRACIAS Y HASTA SIEMPRE" ¡Gardel está vivo! del director Álvaro Álvarez de Lugo.*

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 1000931629 es: (\$800.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO: La Universidad pagará de la siguiente manera:

La Universidad realizará el pago **DENTRO** de los 60 días siguientes al visto bueno, por parte del interventor, para lo cual el contratista deberá presentar factura o documento equivalente junto con la planilla o certificado de paz y salvo del pago de la seguridad social según corresponda.

4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	Medellín, 27 de mayo de 2022
Medio de Publicación	El Portal de la Facultad de Comunicaciones y Filología (https://bit.ly/3gVaPab).
Cierre de la Invitación Pública	Fecha – Hora: lunes 6 de junio de 2022 a las 16 horas (hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC) Lugar: Medellín
Recepción de propuestas o cotizaciones	Correo electrónico: gestioncinemateca@udea.edu.co
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	30 días contados a partir de la expedición del contrato.



5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación: La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro y el listado de películas:

INSUMO, BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR NETO UNIDAD	VALOR UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL
Compra de dos (2) licencias de exhibición de la película documental: GRACIAS Y HASTA SIEMPRE” ¡Gardel está vivo! del director Álvaro Álvarez de Lugo.	2	Servicio			

6.2 Condiciones de Entrega

Las licencias deben ser entregadas a la Facultad de Comunicaciones y Filología a través del contrato de las mismas, en el cuál se especifiquen las condiciones de uso. Dicho documento deberá ser enviado vía correo electrónico firmado por el representante legal.

7. Documentos que se deben adjuntar con la oferta:

7.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.



3.	Registro Único Tributario (RUT)
4.	En caso de tener un establecimiento de comercio adjuntar Registro mercantil con una expedición no mayor a 30 días
5.	Propuesta Económica - cotización

	7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
3	Registro Único Tributario (RUT)
4.	Cédula del Representante Legal
5.	Propuesta económica – cotización

8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificadas las especificaciones técnicas la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

Factor económico: Las propuestas serán calificadas así:

FACTOR	PORCENTAJE
Derechos de todos los títulos relacionados en esta convocatoria	50%
Precio	50%

9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

10. **GARANTÍAS:** El proponente seleccionado no debe constituir garantías.


EDWIN ALBERTO CARVAJAL CÓRDOBA
Decano

Revisó: 